



CONSTANCIA SECRETARIAL: Vijes, Valle, marzo 03 de 2023. Informo a la señora Juez, que los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JESUS MARIA SAAVEDRA BUSTOS, se les emplazó y se publicó en el RNPE el día 19 de diciembre de 2022, comenzando a correr el término de 15 días y culminando el pasado 30 de enero de 2023. Los mencionados, no han comparecido a notificarse de la demanda. Sírvase proveer.

YENNY PATRICIA VALENCIA RIVAS
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VIJES – VALLE DEL CAUCA**

Marzo seis (06) de dos mil veintitrés (2023).

AUTO CIVIL No. 046

PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA – MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: DELFIO VALDES Y OTROS
DEMANDADOS: HEREDEROS DE JESUS MARIA SAAVEDRA BUSTOS
RADICACIÓN: 2022-00127-00.

Verificada la publicación del emplazamiento en el RNPE y al haber transcurrido el termino de los quince (15) días establecidos por el artículo 108 del C.G. del P. encuentra la judicatura que se ha surtido en debida forma el término del emplazamiento, constatando que hasta la fecha los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JESUS MARIA SAAVEDRA BUSTOS**, no han comparecido ante el Despacho para ser notificados del Auto Interlocutorio No.194 de fecha 31 de octubre de 2022, donde se admite el presente proceso, propuesto por los señores **DELFIO VALDES, MARIA CRISTINA VALDES, ALEJANDRO VALDES Y HENRY VALDES**, así entonces y en aras de continuar con el trámite procesal, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIJES V.**,

R E S U E L V E:

UNICO: Designar como Curador Ad Litem de los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JESUS MARIA SAAVEDRA BUSTOS**, al Dr **JUAN ESTEBAN MARTINEZ GONZALEZ**, quién se identifica con la C.C. No. 1.144.2010.176 y T.P. No. 398.121 del C. S. de la J., con domicilio profesional en la Carrera 4 A No. 13-24 Oficina 804 del Edificio Carvajal de Santiago de Cali, celular 323 222 53 12, correo electrónico: martinez.jco1320@outlook.com, a quién se le comunicará el nombramiento



y cuando concurra al Despacho para tomar posesión, se llevará a cabo la notificación personal del auto admisorio de la demanda y se le entregarán las respectivas copias, corriéndosele el traslado de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

Dra. DALIA MARÍA RUIZ CORTES

**JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE VIJES**

En Estado No. 017 de hoy

07 de marzo de 2023,
siendo las 8:00 A.M., se
notifica a las partes el auto
anterior.

**YENNY PATRICIA
VALENCIA RIVAS
SECRETARIA**

Firmado Por:

Dalia Maria Ruiz Cortes

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Vijes - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9e662cd7e916681d1f4949e5c92b3a268e0a7fe74d7ed1f4c8334af8495f0da**

Documento generado en 06/03/2023 03:57:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>